



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-100/2021

RECURRENTE:
HÉCTOR GUILLERMO
GUTIÉRREZ BERTRAM

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL DEL XI
DISTRITO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta de marzo de dos mil veintiuno. -----

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que, a las doce horas con catorce minutos, del día de la fecha, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio IEEBC/CG/2342/2021, signado por Raúl Guzmán Gómez, en carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con anexos en copia certificada, con los que dice dar cumplimiento al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de veintinueve de abril del año que trascurre. En atención a ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 381, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----

----- ACUERDO:-----

ÚNICO. - Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, haciendo las manifestaciones a que se constriñe su escrito de cuenta; por lo que, se les tiene **cumpliendo al requerimiento** formulado el veintinueve de abril de la presente anualidad y se ordena agregar a los autos, junto a sus anexos, para que obren como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY-----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CAÑO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. ---

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS